


D^{CA}. HAYDEE HILDA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud



30 ENE 2018

Resolución Directoral

Lima, 29 de ENERO de 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, el Expediente N° 17-055709-001, que contiene el Informe N° 05-2017-OPE/HNHU, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, referente a la actualización de la conformación del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 70.2 del artículo 70 que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;



Que, con Resolución Ministerial N°246-2006/MINSA, de fecha 13 de marzo del 2006, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", con el objetivo de establecer el marco de referencia regulatorio para la definición de tarifas de servicios de salud, con criterio de equidad en el acceso a los servicios de salud;



Que, con Resolución Directoral N° 895-2012-HNHU/DG de fecha 21 de diciembre de 2012, se constituyó el Comité de Tarifas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Informe N°05-2017-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la actualización de la conformación del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, resulta necesario evaluar la recuperación de los costos de los servicios prestados a los usuarios, así como promover un mejor trato de los Recursos Directamente Recaudados, efectuando una actualización sostenida del Tarifario Hospitalario, para garantizar su vigencia y legalidad, aplicando modificaciones que permitan adecuarse a las diversas modalidades de pago por servicios y prestaciones que se otorgan;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 023-2018-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la conformación del Comité de Tarifas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico (Presidente de Comité)
- Jefe/a de la Oficina de Seguros (Secretario)
- Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática (Miembro)
- Jefe/a del Departamento de Farmacia (Miembro)
- Jefe/a de la Unidad de Contabilidad y Finanzas (Miembro)
- Jefe/a o encargado de la Unidad de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico (Miembro)

Artículo 2º.- Dar término a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 895-2012-HNHU/DG de fecha 21 de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OACH/Marlene G
Distribución:
() Of. Administración
() Of. Asesoría Jurídica
() OPE
() Of. Comunicaciones
() Interesados
() Archivo